

DERECHOS y DEBERES Personería de Bogotá, D.C.												PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS												CODIGO: 15-RE-03	
												VERSIÓN: 01		PAGINA: 01											
												VIGENTE DESDE:		14/08/2015											
OBJETIVO: Identificar las acciones correctivas y de mejora institucionales, formuladas para la vigencia correspondiente, con el propósito de subsanar y corregir las no conformidades o hallazgos encontrados, o mejorar y fortalecer la gestión con el fin de asegurar niveles adecuados de eficiencia, eficacia y efectividad, así como de calidad en el quehacer institucional, asegurando su medición periódica.																									
ALCANCE: El Plan de mejoramiento Institucional aplica para todas las acciones que tengan trascendencia dentro de toda la Entidad, y surgen como producto de: Las Auditorías de los Entes de control Interno y externo, así como de la Revisión y Evaluación de la Alta Dirección dentro del Sistema Integrado de Gestión o cualquier otro mecanismo.																									
PROCESO: Garantía y materialización de derechos														DEPENDENCIA:		PERSONERIA LOCAL DE LA CANDELARIA									
No	FUENTE	DESCRIPCIÓN		CAUSAS	ACCIONES		INDICADORES	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (Cargo del responsable)	RECURSOS	PLAZO		OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN TRIMESTRE I	SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN TRIMESTRE II	SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN TRIMESTRE III	SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN TRIMESTRE IV								
		HALLAZGO/ NO CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN		CORRECTIVAS	DE MEJORA					FECHA INICIO	FECHA CIERRE													
1	INFORME AUDITORIA	Como mecanismo de control de su gestión, el Personero Local manifiesta que efectúa permanentemente revisión al sistema SINPROC. No obstante lo anterior se evidenció el CORDIS con documentos sin asignar y trámites vencidos	Actualizar el sistema de información cordis, puesto que a pesar de estar funcionando, se observó con estado de trámites, para lo cual adoptar de manera inmediata los mecanismos necesarios para llevar a cabo esta actividad.	El funcionario encargado de asignar los documentos a los funcionarios en el cordis, HELBERT RIVERA, no tenía habilitados los atributos en el sistema para dicha labor.	En el mes de diciembre se solicitó a la Dirección de Tics, la asignación del funcionario por sistema a la Personería Local, con lo cual los atributos quedan completos para la asignación de la correspondencia en el cordis. Igualmente se procederá, por parte de cada uno de los funcionarios de la Local, a actualizar su cordis con el fin de que no se registren tramites como vencidos.	Se solicitará capacitación para todos los funcionarios de la Personería Local, con la finalidad de que cada uno sea responsable de su usuario de CORDIS y del cargue de las actuaciones y descargue de la correspondencia asignada. Igualmente se solicitará mensualmente un reporte del estado del cordis de cada uno de los funcionarios de la Local.	Se solicitará mensualmente un reporte del estado del cordis de cada uno de los funcionarios de la Local.	Que todos los documentos que llegan a la Local sean asignados y que cada funcionario tenga su cordis al día, sin trámites vencidos.	Todos los funcionarios adscritos a la Personería Local de la Candelaria			05/01/2016	31/12/2016												

NOTA: Inserte cuantas filas sean necesarias.
Debe diligenciar este formato por cada proceso de manera independiente